



Archivo Central
270
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 43 DE 19 56
(Noviembre 2)

BUCARAMANGA
CONSEJO ADMINISTRATIVO

Por el cual se concede una autorizaci3n a los se1ores Alcalde y Personero Municipales en relaci3n con la sesi3n de un lote de terreno en el Cementerio Moderno al Comando de la Divisi3n Santander de la Policia Nacional.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA

en uso de sus atribuciones legales y teniendo en cuenta la justasolicitud hecha por el Comandante de la Divisi3n Santander de la Policia Nacional, tendiente a obtener la sesi3n de un lote de terreno en el Cementerio Moderno, con destino a construir en 3l el Mausoleo de la Policia,

ACUERDA:

Articulo 1o.- Autorizase a los se1ores Alcalde y Personero Municipales, para ceder a t3tulo gratuito al Comando de la Divisi3n Santander de la Policia Nacional, un lote de terreno de veinticinco (25) metros cuadrados, ubicado en el Cementerio Moderno de esta ciudad.

Articulo 2o.- La Secretaria de Obras P3blicas demarcar3 el terreno a ceder y la Personeria Municipal elaborar3 la correspondiente escritura.

Articulo 3o.- El Comando de la Divisi3n Santander de la Policia Nacional, no podr3 modificar la destinaci3n que el presente Acuerdo da al lote citado, y est3 obligado a iniciar la construcci3n del Mausoleo dentro de un plazo de seis (6) meses, a partir de la vigencia de este Acuerdo, so pena de perder el derecho a esta cesi3n.

Articulo 4o.- Este Acuerdo rige desde la fecha de su sanci3n.

Dado en Bucaramanga, a los dos d3as del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.

EL PRESIDENTE,

GUILLERMO SOBZANO GONZALEZ
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

RAMON FRANCO OCHOA
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

bc.-

APPROBADO



Archivo Central
251
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO

DE 19

()

BUCARAMANGA
CONSEJO ADMINISTRATIVO


Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administrativo,

C E R T I F I C A N :
=====

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Noviembre 2 de 1.956

EL PRESIDENTE,


GUILLERMO SORZANO GONZALEZ
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,


RAMON FRANCO OCHOA
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

bc.-

Archivo Central
252
Concejo de Bucaramanga

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, noviembre cinco de mil novecien-
tos cincuenta y seis.-



El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

Los suscritos Alcalde de Bucaramanga y su Secretario,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 43, expedido por el Consejo Adminis-
trativo de Bucaramanga el dos de noviembre, fue promulgado en -
el día de hoy.-

Expedido en Bucaramanga, a cinco de noviembre de mil novecientos
cincuenta y seis.



El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE